COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

LCO N° 10/2018

"ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID Nº 350.104

INFORME: EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL, PRECIO, CAPACIDAD LEGAL, EVALUACION DE ESPECIFICACION TECNICA, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2018

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME Nº 1

ACTA DE EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID Nº 350.104-.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Cuartel General del Comando Logistico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:00 horas del día lunes 23 de julio de dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 117 de fecha 30 de junio de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Generales, Superiores, Subalternos y Sub-Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID Nº 350.104**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**
MIEMBROS: **CNEL DCEM OSCAR WILSON FERREIRA FERNANDEZ**
TTE 1° INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. **La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas, (Precio de la oferta, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal y Financiera
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60 Análisis de la Ley 2051/03:

*El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.
*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
*Los documentos hayan sido debidamente firmados.
*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
*Los documentos de la oferta estén en general en orden.

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	CUEVAS HERMANOS S.A.	AX S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	**GS** : 213.000.000.-
2	AX S.A.	**GS** : 221.900.000.-

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por el total.

Por tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** el día lunes 23 de julio de 2018 siendo las 17:00 horas y acordándose una próxima reunión el día martes 24 de julio del corriente a las 07:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas en su **SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS, (PRECIO DE LA OFERTA, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, DOCUMENTOS FORMALES, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA -**.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

JUAN FRANCISO AQUINO SOSA
SGTO 1° INT – Secretario y Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE 1° INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR WILSON FERREIRA FERNANDEZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME N° 02

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS, (PRECIO DE LA OFERTA, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, DOCUMENTOS FORMALES, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y O ACLARACIONES- DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID N° 350.104.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día martes 24 de julio de dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 117 de fecha 30 de junio de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Generales, Superiores, Subalternos y Sub-Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID N° 350.104**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909 que reglamenta la ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Se procederá a la evaluación en base al Precio más Bajo por TOTAL y la Capacidad Legal según la Resolución DNCP N° 849/15, de las siguientes Empresas cuyas ofertas califican para esta etapa en base al siguiente detalle:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	GS : 213.000.000.-
2	AX S.A.	GS : 221.900.000.-

Para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, prescribe:

***Art. 61.- Método de evaluación**: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. .....
2. .....
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el **precio más bajo** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con***

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS EN EL PBC

A) Documentos legales	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	**AX S.A.**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar documento que lo acredite como tal.(Registro de Marca)	N/APLICA	N/APLICA
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por éste último .No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	N/APLICA	N/ APLICA
Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Haber generado dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) en promedio un volumen de ventas, de provisión de VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR, igual o superior al 50% del monto total de su oferta. Para acreditar tal experiencia, se podrán presentar la cantidad necesaria de contratos **y/o facturas**, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2015, 2016, 2017).	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias satisfactorias de provisión de VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR, de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, las cuales deberán ser incluidas con la oferta. Dichas referencias deberán contar con datos precisos de las firmas a las cuales fueron proveídas en papel membretado por la empresa que recibió la provisión,	CUMPLE	CUMPLE

debiendo el documento contener la determinación exacta del bien proveído.		
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE
2. Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente y patente comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE

	OFERENTES	
	CUEVAS HERMANOS S.A.	AX S.A.
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	NO APLICA	NO APLICA
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

NO APLICA (N/A): EL Documento solicitado no corresponde al bien ofertado.

CUMPLE: Han sido verificados detalladamente los documentos presentados y que las mismas se encuentran en cumplimiento de los requisitos exigidos de la licitación y que son aptos de ser analizados en la siguiente etapa, como precio, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta apta de ser propuesta para la adjudicación

1º LOS PRECIOS OFERTADOS DE LOS SIGUIENTES OFERENTES:

Precios según al puesto que ocupa:

LOTE N° 1:

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						CUEVAS HERMANOS S.A.				AX S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101507-002	Camioneta Cabina doble 4x 4	Unidad	UNIDAD	1	NISSAN	MEXICO	213.000.000	213.000.000	NISSAN	MEXICO	221.900.000	221.900.000
								Precio Total	213.000.000			Precio Total	221.900.000

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente **se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**.

Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de las ofertas seleccionadas en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes en la planilla de especificaciones técnicas, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procederá a evaluar a la mejor oferta, como se podrá visualizar en el cuadro anterior el mejor precio.

Primera Oferta: CUEVAS HERMANOS S.A.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						CUEVAS HERMANOS S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101507-002	Camioneta Cabina doble 4x 4	Unidad	UNIDAD	1	NISSAN	MEXICO	213.000.000	213.000.000
								Precio Total	213.000.000

Evaluación del precio ofertado, especificación técnica y otros:

- Catalogo: **PRESENTA-CUMPLE**
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 226.940.000.
- El precio ofertado es de Gs. 213.000.000, (puede ofertar hasta Gs 158.858.000.Gs se encuentra dentro del parámetro del 30 % por debajo del precio referencial).
- Especificación Técnica: **CUMPLE**

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

El oferente CUEVAS HERMANOS S.A. Cumple con los requisitos exigidos en el PBC, como así también en cuanto a la presentación de los documentos formales.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter formal, se concluye que la Firma: **CUEVAS HERMANOS S.A.,** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Formal, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 21909/03 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

En esta etapa se procederá a evaluar la: CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.: SR. DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ (En calidad de Presidente.**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 504490

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1389182, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 julio 2018, 9:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8709/2018

Código de Verificación:
xmyj ml0f vnnd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Se ha comprobado que el Oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.** no posee datos relevantes que indiquen controversia en el SINARH, y no se encuentra comprendidos dentro del Art 40 Inc. a y b.

En este apartado se procederá a la verificación en su Capacidad Financiera

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CUEVAS HERMANOS S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
CUEVAS HERMANOS S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	192.490.880.397	236.621.532.796	415.268.181.952	8,47	2,82
PASIVO CORRIENTE	91.880.790.920	61.957.129.430	162.714.577.920		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,095006785	3,819117105	2,552126474		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,82** en promedio

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	121.017.961.342	108.338.357.881	162.714.577.920	0,97	0,32
ACTIVO TOTAL	372.133.449.376	368.078.243.605	470.237.278.433		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,32520044	0,294335131	0,346026539		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,32 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	25.059.082.316	6.751.367.594	45.565.966.974	0,77	0,26
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,250590823	0,067513676	0,45565967		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,26 % en promedio**.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PBC, que posee la mejor oferta : CUEVAS HERMANOS S.A.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter formal y de la Capacidad Financiera que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firma: **CUEVAS HERMANOS S.A** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Formal , Capacidad Financiera, Precio y Especificaciones Técnicas, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 21909/03 y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera y Técnica en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación siendo las 11:30 horas del día miércoles 25 de julio de 2018 y acordándose una próxima reunión para el día jueves 26 de julio a las 07:30 hs, a fin de proseguir con las Evaluaciones de las ofertas, en su **TERCERA ETAPA-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.**

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar y a un solo efecto.-

JUAN FRANCISO AQUINO SOSA
SGTO 1P INT – Secretario y Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE/1° INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR WILSON FERREIRA FERNANDEZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME Nº 3

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID Nº 350.104

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día jueves 26 de julio del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 117 de fecha 30 de junio de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Generales, Superiores, Subalternos y Sub-Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID Nº 350.104**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 23 de julio de 2018 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día martes 31 de julio de 2018.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID Nº 350.104, a la siguiente firma:**

Oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.** Por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y por constituir el precio ofertado

razonable conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la convocante sujeto a la aprobación por el PGN para el ejercicio fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:**

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						CUEVAS HERMANOS S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101507-002	Camioneta Cabina doble 4x 4	Unidad	UNIDAD	1	NISSAN	MEXICO	213.000.000	213.000.000
								Precio Total	213.000.000

Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL- AD REFERENDUM	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble 4X4	• Motor: Diesel – con Turbo de geometría variable – con Intercooler • Cilindrada: 2.488 CC, 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOH • Potencia Mínima: 160 HP mínimo • Sistema de Alimentacion de combustible: Inyección Directa + Riel Común • Transmisión: Mecánica de 6 velocidades como mínimo • Tracción: 4x4 alta y baja • Dirección: Piñon mas cremallera Asistida Hidráulicamente • Suspensión Delantera: Independiente con doble horquilla • **SuspensiónTrasera: Multilink con eje rígido** Dimensiones, Peso, Capacidad y Rendimiento • Largo Total (mm): 5260 • Ancho Total (mm): 1850 • Altura Total (mm): 1830 • Distancia entre ejes : 3150 • Peso bruto vehicular: 2900 kg mínimo • Capacidad de carga: 1000kg mínimo • Plazas: 5 pasajeros • Tanque de Combustible: 80 litros mínimo • Angulo de Ataque: 33º mínimo • Angulo de Salida: 27º mínimo • Angulo Ventral: 25º mínimo • Neumáticos: 255/70 R16 mínimo • Llantas: ACERO 16" Equipamiento Exterior /Versión Doble Cabina 4x4 "s" • Faros Delanteros Halógenos • Paragolpes delantero color cabina • Paragolpes trasero cromado • Espejos exteriores negros Ajuste Electrico abatible manualmente • Limpiavidrios Delanteros de 2 velocidades + Intermitencia Variable • Salpicaderas Delanteras y Traseras • Sistema de Audio AM/FM CD + USB + AUX • Parlantes x2 + Tweeters • BATEA: Seguridad • Sistema Antibloqueo de Frenos ABS • Distribución Electronica de Frenado EBD • **Asistente de Frenado BA** • Cinturones Delanteros 3 puntos ELR x2 + 2 puntos x 1 • Cinturones Traseros 3 puntos x2 + 2 puntos x1 • Airbag Conductor + Copiloto • Sistema Antirrobo Inmovilizador • Llave con control remoto de apertura de puertas • Tercera Luz de STOP LED • El precio debera incluir como mínimo los gastos de transferencia a nombre del comando logistico , chapa, cedula verde, registro del automotor , titulo del vehiculo • Seguro de vida por un año como mínimo	UNIDAD	UNIDAD

2.7.1.COMANDO LOGISTICO (FF10)	**550**	**Gs. 213.000.000.-**

Monto Total Adjudicado de Gs 213.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TRECE MILLONES).-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/18 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MILITAR PARA LA SEGURIDAD NACIONAL-AD REFERENDUM-ID Nº 350.104** siendo las 17:30 horas del día martes 31 de julio de 2018.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN FRANCISO AQUINO SOSA
SGTO 1° INT – Secretario y Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE 1° INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR WILSON FERREIRA FERNANDEZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación